



Soca, 30 de abril de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 11

Resolución No 159/2019

VISTO: que es necesario reponer bidones de agua en diferentes locales municipales.

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No.5 "Equipamiento de locales municipales"

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de bidones de agua por \$1.560= a Nathalia Patricia Riera Tort, Rut 110374480013, rubros 111, a pagarse con Fondo FIGM.

2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

Roberto Rodriguez
Alcalde.

Isabel Cabana Concejal

Guillermo Gutiérrez

Concejal

Luis Acosta Concejal.